

Crédito de esta imagen:
Camila Villarruel para lavaca



Crédito de esta imagen: Prensa AGMER



Crédito de esta imagen:
Archivo La Lucha en la Calle



144

Para denuncias, contención y asesoramiento frente a situaciones de violencia contra la mujer.

Línea nacional de atención gratuita los 365 días del año las 24 horas.



la **LUCHA**
en la **CALLE**

El boletín de la Secretaría de Organización de AGMER Central

Crédito de esta imagen: Martina Perosa para lavaca



HABLEMOS

por **DUDAR**
un instante podemos perder **UNA MÁS**

TIPOS de violencia

Art. 05 de la Ley Nacional 26 485 de Protección Integral a las Mujeres

Física
Agresiones intencionales que causan daño en la integridad física.

Psicológica
Acciones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar el comportamiento o la toma de una decisión.

Sexual
Acciones que amenazan o lesionan la libertad y el desarrollo psicosexual.

Patrimonial
Acciones malintencionadas que afectan el patrimonio de la mujer.

Económica
Acciones encaminadas a controlar o limitar las percepciones económicas

Simbólica
Patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos que naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

MODALIDADES

Art. 06 de la Ley Nacional 26 485 de Protección Integral a las Mujeres

Doméstica
Ejercida por un integrante del grupo familiar (parentesco por consanguinidad o afinidad) independientemente del espacio físico.

Institucional
Realizada por las/las funcionarias/os profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública.

Laboral
Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados.

Contra la libertad reproductiva
Aquella que vulnera el derecho a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos.

Obstétrica
Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.

Mediática
Aquella publicación o difusión de mensajes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación.



144

Para denuncias, contención y asesoramiento frente a situaciones de violencia contra la mujer.



Crédito de esta imagen: Martina Perosa para lavaca

0800 888 8428

Dirección PROVINCIAL de Asistencia a la víctima